

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

29 MAR. 2022

29 MAR. 2022

Se reconoce personería al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA como apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS S.A., en los términos del poder conferido a folio 243.

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la llamada en garantía ALLIANZA SEGUROS S.A., contesto el llamamiento en garantía en tiempo, formulo excepciones de mérito y objeto el juramento estimatorio.

Igualmente, que cumplió con la carga procesal de remitir el escrito de contestación a los demás extremos de la litis, quienes no se pronunciaron dentro de la oportunidad procesal.

Como el llamado en garantía, formulo objeción al juramento estimatorio, se corre traslado por el término de cinco (5) días al extremo demandante.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 26
 Hoy 30 MAR. 2022
 El Srto. *[Signature]* (A)
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN